

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 4.235/2020

De conformidad con el artículo 169 y 177.2 del R.D.L. 2/2004; se hace público que esta Corporación, en sesión de 26 de noviembre de 2020, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente 31/2020 de suplemento de crédito que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
----------	--------------	---------

VI	Inversiones reales	48.050 €
----	--------------------	----------

Esta modificación presupuestaria queda financiada con remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VIII	Activos financieros	48.050 €

Villa del Río, 22 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Monterroso Carrillo.